



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



13/01/2022

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

860.019.067	HOGAR DEL NIÑO ANA BRIGARD DE MIER		
Domicilio	BOGOTA	Dirección	CARRERA 80 No 172 A -90
Telefono	6715622	Fax	6783618

Representante Legal

41.387.650		Inicia	10/04/2018
		Termina	

LONDOÑO DE CAJIAO GLORIA

Representante Legal Suplente

52.389.047	BOGOTA D.C	Inicia	
		Termina	

ARCINIEGAS BONILLA NATALIA

Junta Directiva

Gloria londoño de Cajiao- Maria Isabel Abondano de cuesta - Ana Maria Silva Yepes-- Olga Isabel Gonzalez de Hernandez- - Sivia Murillo Castaño- Maria Claudia pardo Umaña- Pilar Umaña de Pardo SUPLENTES: Maria Isabel Londoño de restrepo- Hernando Cajiao Navarro- Mauricio Cajiao Londoño- Nhora Pinzon de Paredes- Mauricio Calderon Leon- Guillermo Posse- Camila Luque Luque. Revisor Fiscal . Julio Cesar Perdomo Ortiz CC No 79426488 T.P No 68880-T Revisor Fiscal Suplente . Yisi Margeli Cuesta Capera CC No 52096697 T.P Noo 68130-T.

Fecha de Inicio

10/04/2018

Fecha de Terminacion



**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico**



13/01/2022

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorizacion para contratar

Art. 9 Literal f) "Autorizar al Director para celebrar cualquier acto o contrato en representación de la Fundación, cuya cuantía exceda el equivalente en moneda legal colombiana a quinientos (500) SMLV en la fecha que haya de perfeccionarse la operación. SE EXCEPTÚAN a esta autorización los contratos que se celebren con el ICBF, DABS y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. Para los cuales la Directora o su Suplente quedan autorizados para firmarlos en cualquier monto.

Objeto Social

Art. 6o. "Obtención, canalización, fomento y coordinación de esfuerzos y recursos de personas naturales y jurídicas a la formación, rehabilitación, educación y en general a la protección de la niñez desamparada, especialmente por pérdida de la libertad de los progenitores, dentro de los principios Cristianos".

Vigencia

INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	100	20-nov.-1942	Entidad	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Carpeta	8445	Se reconoce Personería Jurídica El periodo de la Representante legal es vitalicio de acuerdo al artículo décimo de los estatutos. El periodo de la Representante legal suplente termina hasta cuando se efectúe nuevo nombramiento según acta No 02 del 15 de Septiembre de 2003 y Acta No 01 del 12/03/2008. ACTA No 02 del 08/11/2012. acta No 01 del 10/04/2018.		

HOGAR DEL NIÑO ANA BRIGARD DE MIER



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



13/01/2022

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

REFORMAS ESTATUTARIAS

HOGAR DEL NIÑO ANA BRIGARD DE MIER

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
2.698	30-oct.-06	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma estatutaria.
997	08-ago.-03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Vincula al Sistema de Bienestar Familiar y aprueba estatutos

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Juridico

Preparo : David Rodriguez Mahecha

Reviso Grace Lorena Ramirez

HOGAR DEL NIÑO ANA BRIGARD DE MIER